

tra «Aplidecor, Sociedad Limitada», don Pedro Urpina Miranda, don Ramón Olive Fontanals, doña Mercedes Soler Massanas y «Construcciones Norma, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución, que literalmente transcrita dice así:

«Propuesta de providencia, Secretaria doña Rosalía Martín Martín.

En Barcelona a 29 de noviembre de 2000.

Por presentado el anterior escrito por el Procurador señor Montero, en fecha 15 de noviembre de 2000, únase a los autos de su razón y se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo, y se dejan sin efecto los señalamientos de subasta acordados en resolución de fecha 26 de octubre de 2000, y se acuerda nuevamente sacar a la venta, en primera y pública subasta, y por el precio de avalúo de 9.680.300 pesetas, la mitad indivisa de la finca embargada a la parte demandada, registral número 33.723, debiendo anunciarse por edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», con antelación no inferior a veinte días hábiles respecto al señalado para la licitación, haciéndose constar en los mismos que la subasta se celebrará, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 29 de marzo de 2001, y hora de las diez de su mañana; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo; que aquéllas no podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero, a excepción de la actora; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», y en la cuenta de consignaciones número 0947-0000-17-244-94, con el impreso bancario correspondiente a estos solos efectos, el 20 por 100 del tipo de la subasta; que se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que pueda aprobarse a favor de los que la sigan, por orden de sus respectivas posturas; debiendo acreditar documentalmente en el acto de la subasta el depósito bancario ordenado; que los títulos de propiedad, suplididos por la certificación registral, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros; que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta expresada, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 26 de abril de 2001, y hora de las diez de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de la subasta, que será con rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta; y para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, el día 25 de mayo de 2001, y hora de las diez de su mañana, sin sujeción a tipo, estando a lo establecido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y se acuerda sacar a la venta, en tercera y pública subasta, una quinta parte indivisa de la finca número 49.308-N, inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, a nombre de «Aplidecor, Sociedad Limitada», obrante al folio 194, del tomo 805 del archivo, libro 805 de Horta, habiendo quedado desiertas la primera y segunda subastas, siendo el tipo original de la finca 49.308-N, en primera subasta, 1.750.000 pesetas, y de 1.312.500 pesetas en segunda subasta; sin sujeción a tipo, estando a lo establecido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo anunciarse por edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado», con antelación no inferior a veinte días hábiles respecto al señalado para la licitación, haciéndose cons-

tar en los mismos que la subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 29 de marzo de 2001, a las diez horas treinta minutos de su mañana; y rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas anteriormente para la finca número 33.723; podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», y en la cuenta de consignaciones número 0947-0000-17-244-94, con el impreso bancario correspondiente a estos solos efectos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, esto es, de 262.500 pesetas.

Para el caso de que alguna de las subastas no pudiera celebrarse en los días señalados, por causa de fuerza mayor ajena a este Juzgado, se celebraría la misma en el siguiente día hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar que la ya señalada, y, en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, ésta tendría lugar el siguiente día hábil y así sucesivamente.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndolo a la demandada propietaria de las fincas sacadas a licitación, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las prevenciones contenidas en dicha norma, sirviendo la publicación de los edictos de notificación a la demandada, caso de ser totalmente desconocido su paradero.

Para cumplimiento de lo acordado, librense los oportunos despachos, que se entregarán a la parte actora, para que cuide de su diligenciado, facultándose a tal efecto ampliamente a su portador.

Así lo propongo a su señoría; de que doy fe. Siguen firmas.»

Fincas objeto de subasta

Mitad indivisa de la finca 33.723: Entidad número 6. Edificio sito en Sant Boi de Llobregat, con frente a la calle Pi i Margall, donde le corresponde los números 82, 84 y 86. Piso vivienda dúplex, puerta cuarta, parte delantera, sito en las plantas primera y segunda alta de la misma casa. Superficie útil total: 99 metros 48 decímetros cuadrados. Linda, en junto: Al frente, tomando como tal la calle de su situación, con vuelo de dicha calle; a la izquierda, con entidad número 5 y parte caja de escalera; a la derecha, casa colindante, número 80 de esta calle, y al fondo, con entidad número 3, a través del patio interior de luces.

Coefficiente: 7 enteros 97 centésimas por 100. Esta entidad tiene como anejo inseparable de uso privativo: a) Una terraza, de unos 3 metros 50 decímetros cuadrados, aproximadamente, en la planta primera alta y por su parte anterior; b) Un cuarto trastero, de unos 14 metros 40 decímetros cuadrados; c) Una terraza en la planta tercera alta, a la que se accede desde la planta segunda por una escalera interior.

Inscrita dicha mitad indivisa a favor de don Pedro Urpina Miranda, en el Registro de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat, al folio 13 del tomo 978, libro 433 de Sant Boi de Llobregat.

Quinta parte indivisa de la finca número 49.308-N, departamento número 1, local destinado a garaje, en la planta baja centro, del edificio sito en Barcelona, calle Santa Rosalía, números 68 y 70, en el que existen cinco plazas de aparcamiento. Tiene acceso único y privado desde la calle. Tiene una superficie de 107 metros 6 decímetros cuadrados. Lindante: Al frente, con la calle Santa Rosalía; a la derecha, entrando, con entidad número 3 y casa de la calle Santa Albina, números 5, 7, 9 y 9 bis; a la izquierda, con el vestibulo general, y al fondo, con el subsuelo. Tiene un coeficiente del 13 por 100. Inscrita una quinta parte indivisa a favor de la sociedad «Aplidecor, Sociedad Limitada», en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, obrante al folio 194 del tomo 805 del archivo, libro 805 de Horta.

Y para que así conste, y a los efectos de su publicación, expido el presente en Barcelona a 29 de noviembre de 2000.—La Secretaria judicial.—8.159.

BARCELONA

Edicto

Doña Ana María Velázquez Villar, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Esplugues de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 42/00 D, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caixa d'Estalvis del Penedès» y en su nombre y representación por el Procurador de los Tribunales don Roberto Martí Campo, contra don Enrique González Doménech y doña María del Carmen Gámez España, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes.

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 072500001804200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de mayo de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 25, vivienda planta segunda, puerta primera de la escalera C. Vivienda situada en la planta alta del edificio, puerta primera y con acceso por la escalera C (calle Rovellat, número 38). Tiene una superficie útil de 120 metros con 35 decímetros cuadrados, debidamente distribuidos. Linda, contemplado desde la calle Rovellat: Al frente, con la citada calle Rovellat; a la derecha, con caja de escalera y con la planta superior de la vivienda tipo dúplex, planta primera, puerta segunda; a la izquierda, con vuelo sobre zona verde, y al fondo,

con vuelo sobre la terraza de la primera planta. Este departamento tiene derecho al uso y disfrute exclusivo y excluyente de una superficie de terraza de 96 metros con 90 decímetros cuadrados aproximadamente, situado en la planta cubierta del edificio y señalada con las letras «2.1.C». Coeficiente: Tres enteros por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Esplugues de Llobregat, tomo 2.197, libro 317, folio 19, finca 21.216, inscripción cuarta. Tipo de subasta 25.987.500 pesetas.

Esplugues de Llobregat, 6 de febrero de 2001.—La Secretaria.—8.413.

BARCELONA

Edicto

Doña María Belén Sánchez Hernández, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 550/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Compañía Inmobiliaria y Gestión Barcinova, Sociedad Anónima», contra doña Asunción Fortuny Costa, doña Ana María García Urrea, don José Ramón Embid Madrona y «Promociones Industriales Pineda, Sociedad Anónima», sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera. El tipo del remate para la primera subasta fue de 115.000.000 de pesetas, precio de su avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0688-0000-17-0550-91-1, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del valor del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca de «Promociones Industriales Pineda, Sociedad Anónima»: Urbana, nave industrial, compuesta de dos sectores con pasillo central de comunicación

de superficie construida, situado a la izquierda mirando el edificio por la calle Juan Gutemberg. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 858, libro 131 de Pineda de Mar, folio 155, finca número 10.226, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 6 de febrero de 2001.—La Secretaria judicial.—8.158.

BARCELONA

Edicto

Don César Luis Illanas Merino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia 36 Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 116/2000 D se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador de los Tribunales don Josep Ramón Jansa i Morell en nombre y representación de Caixa d'Estalvis Laietana contra «Sants 210, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora de los Tribunales señora Marta Pradera y contra «Serveis de la Urbanització, Promoció i Construcció D. Lozano, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, en lotes separados, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Los bienes salen a subasta en seis lotes separados que se corresponden con cada una de las fincas subastadas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, por cada uno de los lotes.

Tercera.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 06260000-18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo por cada lote, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as.

No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Cuarta.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 40 del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes los hubiere al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de abril de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de mayo de 2001, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta por lotes separados

Subentidad número sesenta y seis. Plaza de aparcamiento para automóvil señalada con el número 66 en la planta sótano 1 del edificio sito en la calle Sants, números 206-210, y calle Tirso de Molina, números 10-20 de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, al tomo 2.862 del archivo, libro 366 de Sants-3, folio 211, finca 14.359, inscripción primera.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Subentidad número sesenta y siete. Plaza de aparcamiento para automóvil señalada con el número 67 en la planta sótano 1 del edificio sito en la calle Sants, números 206-210, y calle Tirso de Molina, números 10-20 de Barcelona, al tomo 2.862 del archivo, libro 366 de Sants-3, folio 216, finca 14.360, inscripción primera.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Subentidad número sesenta y ocho. Plaza de aparcamiento para automóvil señalada con el número 68 en la planta sótano 1 del edificio sito en la calle Sants, números 206-210, y calle Tirso de Molina, números 10-20 de Barcelona, al tomo 2.862 del archivo, libro 366 de Sants-3, folio 221, finca 14.361, inscripción primera.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Subentidad número sesenta y nueve. Plaza de aparcamiento para automóvil señalada con el número 69 en la planta sótano 1 del edificio sito en la calle Sants, números 206-210, y calle Tirso de Molina, números 10-20 de Barcelona, al tomo 2.863 del archivo, libro 367 de Sants-3, folio 1, finca 14.362, inscripción primera.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Subentidad número ciento cincuenta y tres. Plaza de aparcamiento para automóvil señalada con el número 83 en la planta sótano 2.ª del edificio sito en la calle Sants, números 206-210, y calle Tirso de Molina, números 10-20 de Barcelona, al tomo 2.864 del archivo, libro 368 de Sants-3, folio 196, finca 14.446, inscripción primera.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Subentidad número ciento cincuenta y cuatro. Plaza de aparcamiento para automóvil señalada con el número 84 en la planta sótano 2.ª del edificio sito en la calle Sants, números 206-210 y calle Tirso de Molina, números 10-20 de Barcelona, al tomo 2.864 del archivo, libro 368 de Sants-3, folio 201, finca 14.447, inscripción primera Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Igualmente, la publicación del presente edicto, sirva para notificar a los ignorados herederos de don Pablo Macia Piera, en su calidad de acreedor posterior a la hipoteca que se ejecuta la existencia del presente procedimiento de conformidad con lo establecido en la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para que pueda si le conviniere, intervenir, en las subastas de las fincas hipotecadas o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas, en la parte en que esté asegurada con la hipoteca de la finca.

Barcelona, 6 de febrero de 2001.—El Secretario.—8.400.

BARCELONA

Edicto

Don César Luis Illanas Merino, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se siguen autos de juicio ejecutivo bajo número 730/1998 C, a instancia del Procurador don Carlos Montero Reiter, en nombre y representación